En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez 1 2 horas del día cinco de febrero del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los 3 Señores Consejales: Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, Licenciada MARINA DE JESÚS 4 5 MARENCO DE TORRENTO, Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ, Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, Licenciado JORGE 6 7 ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ, y el Secretario Eiecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. 8 9 Encontrándose reunidos la totalidad de los Señores Consejales, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Punto dos. El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. Punto tres. 10 Lectura y consideración del acta cuatro-dos mil catorce. Punto cuatro. Informes de Comisiones. Punto 11 12 cinco. Solicitud del Gerente General sobre bienes permutados. Punto seis. Solicitud de nombrar al Encargado de Conciliaciones Bancarias. Punto siete. Solicitud de aprobar modificaciones al Manual de 13 14 Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. Punto ocho. 15 Resultado del concurso externo para ocupar el cargo de Administrador Académico de la sede regional del 16 Conseio en la ciudad de San Miguel. Punto nueve. Correspondencia. Punto nueve punto uno. Solicitud de 17 revisión relativa a resolución de la denuncia clasificada con el número trece-dos mil trece. Punto nueve 18 punto dos. Solicitud de la licenciada Lucía Guadalupe Posada de Quevedo, Jueza de Paz de Ilopango, San 19 Salvador. Punto nueve punto tres. Solicitud del Presidente de la Asociación de Registradores y Abogados 20 del Centro Nacional de Registros de El Salvador. Punto nueve punto cuatro. Solicitud del Director General 21 de Administración y Finanzas del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Punto nueve punto cinco. Gerente 22 General. Jefas de la Unidad Técnica Jurídica y del Departamento de Recursos Humanos, presentan informe 23 en cumplimiento del punto trece del acta cuarenta y tres-dos mil trece. Punto nueve punto seis. Auditor 24 Interno presenta informe de examen especial financiero. Punto nueve punto siete. Auditor Interno presenta 25 informe sobre verificación de las adquisiciones y contrataciones bajo la modalidad de libre gestión. Punto 26 nueve punto ocho. Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre ejecución 27 presupuestaria institucional al mes de diciembre de dos mil trece. Punto nueve punto nueve. Gerente 28 General presenta reporte sobre licencias de personal correspondiente al mes de diciembre de dos mil trece. 29 Punto nueve punto diez. Gerente General informa sobre aprobación del ajuste presupuestario número uno-30 dos mil catorce. Punto nueve punto once. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 31 Zeledón Castrillo" presenta propuesta de módulo para el curso denominado Hábeas Corpus: Aspectos

Doctrinales y Jurisprudenciales. Punto nueve punto doce. Director de la Escuela de Capacitación Judicial 1 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo VII para el grupo tres del 2 "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", de San Salvador. Punto nueve punto 3 trece. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la 4 incorporación del módulo VII para el grupo uno del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas 5 de Paz", de San Salvador. Punto nueve punto catorce. Director de la Escuela de Capacitación Judicial 6 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo VII para el grupo seis del 7 "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", de San Miguel. Punto nueve punto 8 quince. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la 9 incorporación del módulo VII para el grupo cuatro del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as 10 Jueces/zas de Paz", de San Salvador. Punto nueve punto dieciséis. Director de la Escuela de 11 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta del Plan para la implementación 12 del "Programa de Especialización en Derecho Civil y Mercantil para Jueces de Paz-PEC". Punto nueve 13 punto diecisiete. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta 14 informe sobre justificaciones de funcionarios judiciales por inasistencia a capacitaciones durante el año dos 15 mil trece. Punto nueve punto dieciocho. Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que 16 solicitan ser considerados en ternas. Punto diez. Varios. A continuación fueron propuestos para ser 17 incorporados en éste último punto, los casos siguientes: Punto diez punto uno. Consejal licenciada Marina 18 de Jesús Marenco de Torrento presenta informe sobre misión oficial. Punto diez punto dos. Director de la 19 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta del "Plan de Diseño 20 para la Implementación del Programa de Especialización para Jueces de Paz en Materia Penal-PEC". Punto 21 diez punto tres. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta 22 memoria de labores del año dos mil trece. Punto diez punto cuatro. Informe sobre visita a sede propuesta 23 para impartir Diplomado. La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. 24 Punto tres. Se dio lectura al acta número cero cuatro-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las 25 modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Los 26 Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. Punto cinco. SOLICITUD DEL 27 GERENTE GENERAL SOBRE BIENES PERMUTADOS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el 28 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia 29 GG/SE/cero ochenta y ocho/ dos mil catorce, fechado el veintiocho de enero de dos mil catorce, por medio 30 del cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho del acta número cuarenta y 31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

ocho-dos mil trece, fechada el dieciocho de diciembre del presente año, se llevó a cabo la permuta parcial de bienes con el señor Carlos Antonio Flores Vanegas, por lo que propone tener por recibidos los bienes detallados en el anexo de este punto y se autorice el registro contable de los bienes mayores de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, así como el registro administrativo de todos los bienes recibidos. El Pleno, en base a la anterior propuesta, ACUERDA: a) Tener por recibidos de parte del Señor Carlos Antonio Flores Vanegas, los bienes permutados que se describen en el documento anexo al memorando: b) Autorizar el registro administrativo de todos los bienes recibidos, así como el registro contable de los bienes mayores de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; c) Instruir al Contador Institucional y al Encargado de Activo Fijo, para que procedan a realizar el registro contable y administrativo, conforme el procedimiento que corresponde, de los bienes relacionados en el anexo; y d) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Auditor Interno, Contador Institucional y al Encargado de Activo Fijo, para los efectos consiguientes. Punto seis. SOLICITUD DE NOMBRAR AL ENCARGADO DE CONCILIACIONES BANCARIAS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero ochenta y tres/catorce, fechado el veinticuatro de enero del presente año, por medio del cual manifiesta que en el punto seis de la sesión cero cuatro-dos mil trece, celebrada el treinta de enero de dos mil trece, se nombró a la licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, para realizar las conciliaciones bancarias del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura; sin embargo, dicha profesional ha sido nombrada como Tesorero Institucional, siendo de suma importancia que se dedique a tiempo completo al desempeño de las funciones del cargo que hoy ocupa, por lo que es necesario sustituirla, y en ese sentido, solicita que se deje sin efecto dicha designación y propone una terna integrada por el licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara, señor Julio Ernesto Cornelio y licenciada Erika Elizabeth Ortíz de Álvarez, para que se seleccione y nombre el sustituto de la licenciada Valladares Domínguez, en la referida actividad. El Pleno, ACUERDA: a) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el literal b) del punto seis de la sesión cero cuatro-dos mil trece, celebrada el treinta de enero de dos mil trece; b) Nombrar a partir del seis de febrero del año en curso, al licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara, para realizar las conciliaciones bancarias del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefes de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Auditoría Interna, licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, y licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara, para los fines consiguientes. Punto siete. SOLICITUD DE APROBAR REFORMAS AL MANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS DEL CONSEJO. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito

por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero setenta y 1 2 cuatro/dos mil catorce, fechado el veintitrés de enero del presente año, en el que manifiesta que en 3 cumplimiento del punto siete de la sesión treinta y dos-dos mil doce, en coordinación con la Jefa del 4 Departamento de Recursos Humanos, y apoyados por un consultor, trabajaron en el diseño de un Manual 5 de Evaluación por Competencias; el cual para poder implementarlo, es necesario elaborar un manual de 6 descripción de puestos por competencias, por lo que debe cambiarse el Manual de Descripción de Puestos 7 por el Manual por competencias, luego de concluido el cambio debe implementarse una campaña de 8 sensibilización para todo el personal, tanto en el manejo de los instrumentos técnicos, como en conocer la 9 importancia del sistema de evaluación por competencias, a fin de garantizar el cambio efectivo y obtener los 10 mejores resultados al implementar ese tipo de evaluación. Tomando en consideración lo antes mencionado, 11 siempre en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se realizó una revisión y actualización 12 del Manual de Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual 13 está elaborado bajo el método de evaluación por puntos, teniendo asignada la numeración de los 14 subfactores de la siguiente manera: A=dos, B=cuatro, C=seis, D=ocho y E=diez, y de acuerdo al análisis 15 realizado se considera necesario cambiar la puntuación de la siguiente forma: A=seis, B=siete, C=ocho, 16 D=nueve y E=diez; que dicha modificación originaría cambios en la tabla de puntuación para definir el 17 indicador del desempeño del empleado, tal como se especifica en la tabla contenida en su memorando. Con 18 base en lo anterior, solicita: i) Aprobar la propuesta de modificaciones al Manual de Evaluación del 19 Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura; y ii) Autorizar solo para esta ocasión. 20 que el proceso de Evaluación del Desempeño, se lleve a cabo en forma bianual, es decir, para el período 21 comprendido de enero de dos mil doce a diciembre de dos mil trece, y se realizaría en el primer trimestre del 22 presente año. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibida la propuesta de modificaciones al Manual de 23 Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura y que cada uno de los 24 Señores Consejales, la estudie y analice para conocerla en la sesión del día diecinueve de los corrientes. Punto ocho. RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR EL CARGO ADMINISTRADOR ACADÉMICO DE LA SEDE REGIONAL DEL CONSEJO EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario 28 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero diez/dos mil catorce, fechado el ocho de enero del presente año, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto trece del acta cuarenta y dos-dos mil trece, fechada el seis de noviembre de dos mil trece, el Departamento de Recursos Humanos llevó a cabo el concurso externo, para ocupar el cargo de

25

26 27

29

30

31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Administrador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, habiéndose recibido ofertas de servicio de nueve aspirantes: Oscar Ernesto Andrade Montoya, Roberto Carlos Guevara Lima, Ricardo Alberto Iraheta Martínez, Alba Luz Salvador Contreras, Ronald Oswaldo Avilés López, Luis Alfonso Parada Marroquín, Daysi Marlene Lemus Zeceña, René Oswaldo Rodríguez Lima y Herberth Enrique Contreras Castro. El Departamento de Recursos Humanos, en coordinación con el Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", llevaron a cabo el análisis curricular de todos los candidatos, concluyendo que únicamente Oscar Ernesto Andrade Montoya, Roberto Carlos Guevara Lima v Ricardo Alberto Iraheta Martínez; deberían de pasar a la fase de valoración psico-social donde se estimó que de acuerdo a los resultados técnicos, ninguno de los candidatos cumple con el perfil para el cargo; sin embargo, la Unidad Técnica Psicosocial, presentó una propuesta en base al orden de mayor acercamiento al perfil requerido para ocupar el cargo en concurso, constituida por Oscar Ernesto Andrade Montoya, Roberto Carlos Guevara Lima y Ricardo Alberto Iraheta Martínez. El Señor Gerente General, tomando en cuenta los resultados del análisis curricular, la investigación de denuncias y el estudio psico-social, sugiere a los licenciado Oscar Ernesto Andrade Montova y Roberto Carlos Guevara Lima, para el cargo en concurso. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y por cumplido el acuerdo contenido en el punto trece del acta cuarenta y dos-dos mil trece, fechada el seis de noviembre de dos mil trece; b) Designar a los Consejales licenciada Marina de Jesús Marenco de Torrento, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Manuel Francisco Martínez, acompañados del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; para entrevistar a los aspirantes para ocupar el cargo de Administrador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel e informe oportunamente al Pleno; c) Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que remita a los Señores Consejales relacionados en el literal b) de este acuerdo, los expedientes de cada uno de los nueve profesionales que han participado en el concurso mencionado; y d) Encontrándose presentes los Señores Consejales licenciada Marina de Jesús Marenco de Torrento, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Manuel Francisco Martínez, el cual debe comunicarse también al Gerente General y al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. SOLICITUD DE REVISIÓN RELATIVA A RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA TRECE-DOS MIL TRECE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el señor Néstor Ovidio Monterrosa Flores, fechada el veinticuatro de enero del presente año, por medio de la cual presenta un recurso de revisión del acuerdo

1 contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión número cero uno-dos mil catorce, celebrada el 2 día ocho de enero del presente año, en el que el Pleno acordó declarar inadmisible la denuncia con 3 referencia trece-dos mil trece, presentada por el señor Monterrosa Flores, en contra de la doctora Violeta del 4 Carmen Deras de Reyes Santos, Jueza de lo Civil de Apopa, departamento de San Salvador, por no existir 5 ninguna actuación irregular en el expediente del juicio con referencia diecinueve-trece/cuatro, que sea de 6 competencia funcional del Consejo. Tomando en consideración que el acuerdo del Pleno le fue notificado al 7 señor Néstor Ovidio Monterrosa Flores, el día diecisiete de enero del presente año y el recurso por él 8 presentado, fue recibido el veinticuatro del mes y año relacionado, debe declararse improcedente, porque de 9 conformidad con el artículo ciento tres del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, 10 debió haberlo presentado dentro de los tres días hábiles siguientes al de la notificación. El Pleno, con base a 11 lo establecido en el artículo antes mencionado, ACUERDA: a) Declarar sin lugar el recurso de revisión 12 presentado por el señor Néstor Ovidio Monterrosa Flores, por haberlo presentado fuera del plazo legal 13 establecido en el artículo ciento tres del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Notificar lo resuelto al señor Néstor Ovidio Monterrosa Flores, para los efectos consiguientes. Punto nueve 14 punto dos. SOLICITUD DE LA LICENCIADA LUCÍA GUADALUPE POSADA DE QUEVEDO, JUEZA DE 15 16 PAZ DE ILOPANGO, SAN SALVADOR. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por 17 la licenciada Lucía Guadalupe Posada de Quevedo, Jueza de Paz de Ilopango, departamento de San 18 Salvador, fechada el veintinueve de enero del año en curso, por medio de la cual manifiesta que forma parte 19 de la Segunda Promoción de la Maestría Judicial, y que tiene interés en seguir participando en otras 20 actividades académicas que imparte la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", 21 por lo cual solicitó inscribirse en un curso del Aula Virtual, comunicándosele que los alumnos que forman 22 parte de la Segunda Maestría Judicial, no podían participar, razón por la cual solicita autorización al 23 Honorable Pleno, para poder ser convocada o inscribirse en todos aquellos cursos que la Escuela 24 desarrolle, siempre y cuando no tengan ninguna interferencia con las clases de la Maestría, lo anterior con el 25 objeto de mantenerse actualizada en todas las áreas que implica el desarrollo de su trabajo como 26 funcionaria judicial. El Pleno, ACUERDA: a) Recomendar a la licenciada Lucía Guadalupe Posada de 27 Quevedo, Jueza de Paz de llopango, departamento de San Salvador, que cuando esté interesada en alguno 28 de los cursos programados en la Escuela, que no interfiera con su trabajo de juez y su participación en la 29 Maestría Judicial, lo solicite al Pleno, a fin de que éste resuelva lo pertinente, ya que es política institucional 30 distraer a los funcionarios judiciales de su jornada laboral, el menor tiempo posible, a efecto de no 31 entorpecer la pronta y cumplida administración de justicia; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Lucía Guadalupe Posada de Quevedo, para los efectos pertinentes. Punto nueve punto tres. SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE REGISTRADORES Y ABOGADOS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS DE EL SALVADOR. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Jorge Alberto García Mejía, Presidente de la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros de El Salvador, fechada el veintinueve de enero del presente año, por medio de la cual manifiesta que previo a establecer lugar, día y hora, para la realización del acto de clausura de los cuatro capacitandos que aprobaron los módulos y la monografía del diplomado sobre el Nuevo Código Procesal Civil y Mercantil, considera oportuno que se otorgue un reconocimiento a todos los capacitandos que no aprobaron la monografía, pero sí los módulos con significativo rendimiento académico, ya que la asistencia de todos los capacitandos daría realce de solemnidad al acto de graduación, y permitiría enviar un mensaje de motivación a la comunidad jurídica, razón por la cual solicita: i) Que se otorgue un Diploma de participación, a quienes únicamente aprobaron los módulos del referido diplomado; ii) Que como parte del acto de graduación, se entregue a dicha Asociación un ejemplar de las monografías aprobadas; iii) Que se elabore en forma conjunta con el Consejo Nacional de la Judicatura y la Asociación, el programa de graduación y entrega de diplomas. El licenciado García Mejía, agrega en su nota, que debido a que la Asociación es quien solicita que en el acto de clausura se incluya a todos los profesionales que participaron en el curso, serán responsables de la logística relativa a facilitar el local, arreglo, refrigerio, elaboración y costo de cada diploma. El Pleno, ACUERDA: a) Denegar la solicitud del licenciado Jorge Alberto García Mejía, Presidente de la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros de El Salvador, relativa a la entrega de diplomas de participación, a quienes únicamente aprobaron los módulos del diplomado sobre el Nuevo Código Procesal Civil y Mercantil, por cuanto en la normativa que regula el desarrollo de los diplomados, está establecido que el requisito para obtener el correspondiente diploma es que se aprueben todos los módulos con nota de siete punto cero como mínimo y además, elaborar una monografía; pero no regula el otorgamiento de diplomas de participación; b) Autorizar que en el acto clausura del Diplomado, se haga entrega de un ejemplar de las monografías aprobadas, a la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros de El Salvador; c) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo, que elabore en forma conjunta con los representantes de la referida Asociación, el programa del acto de clausura del diplomado antes relacionado; y d) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Jorge Alberto García

1 Mejía, para los efectos consiguientes. Punto nueve punto cuatro. SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL 2 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. El Secretario 3 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Manuel Jacobo Hernández, Director 4 General de Administración y Finanzas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, fechada el veintisiete y 5 recibida el veintinueve de enero del año en curso, en la que manifiesta que en vista de las necesidades de capacitación planteadas por la oficina de Asesoría Jurídica de dicho Ministerio, solicita colaboración del 6 7 Consejo, en el sentido de facilitarles cursos por medio de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 8 Zeledón Castrillo", con el propósito de actualizar y fortalecer los conocimientos en los temas que detalla en 9 su nota, ya que no disponen de fondos para capacitación; manifestando que de ser posible el apovo. 10 agradecería comunicarse con la licenciada Dalila Adriana Lara de Fuentes, Coordinadora del Área de 11 Capacitación y Desarrollo de ese Ministerio. Los Señores Consejales tomando en consideración las 12 limitaciones presupuestarias, consideran que no es posible acceder a lo solicitado por el Director General de 13 Administración y Finanzas del Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Pleno, ACUERDA: a) Sugerir al 14 licenciado Manuel Jacobo Hernández, Director General de Administración y finanzas del Ministerio de 15 Agricultura y Ganadería, que el personal de la Oficina de Asesoría Jurídica de ese Ministerio, se inscriba en 16 los cursos de capacitación que se imparten en el Consejo para los abogados en el libre ejercicio, para lo 17 cual debe comunicarse con el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de 18 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la 19 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Manuel Jacobo 20 Hernández, para los efectos consiguientes. Punto nueve punto cinco. GERENTE GENERAL, JEFAS DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PRESENTAN 21 22 INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO TRECE DEL ACTA CUARENTA Y TRES-DOS MIL TRECE. 23 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto 24 Cabrera Chicas, Gerente General, licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica 25 Jurídica y licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con 26 referencia UTJ/trece/dos mil catorce, fechado el diecisiete de enero del presente año, por medio del cual y 27 en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto trece del acta número cuarenta y tres-dos mil trece, 28 relacionado con el escrito presentado por la señora Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, en contra de su 29 jefe inmediato licenciado Iván Escalante Saravia, manifiestan que realizaron un análisis del contenido de 30 dicho escrito y sus anexos, y tomando en cuenta los alegatos que presentó en su escrito el licenciado 31 Escalante Saravia, en la audiencia que le fue concedida, pueden concluir que no existe el acoso laboral y

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

acoso sexual alegados por la señora Rebeca Esmeralda Pérez Bonilla; en ese sentido, la Ley de Servicio Civil en el artículo setenta y dos bis. establece que "todas las acciones que se derivan de la presente ley. prescribirán en tres meses a partir del día siguiente del hecho que la motiva", y en el presente caso se advierte que los hechos relacionados por la señora Pérez de Cardona, sucedieron durante los años dos mil diez, dos mil doce y junio de dos mil trece; de igual manera, tanto el Código de Trabajo como la Ley antes relacionada, no hacen referencia expresamente al acoso laboral y sexual, en consecuencia no procede imponer sanciones de carácter administrativo. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, la licenciada Mirna Eunice Reves Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con referencia UTJ/trece/dos mil catorce, fechado el diecisiete de enero del presente año y por cumplido el acuerdo contenido en el punto trece del acta cuarenta y tres-dos mil trece; y b) Conocer en la próxima sesión, los casos denunciados por las señoras Inés Yanira Avilés Ayala y Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, en contra del licenciado Iván Escalante Saravia. Punto nueve punto seis. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero cero ocho-dos mil catorce, fechada el veinticuatro de enero del presente año, adjunto a la cual remite el informe del examen especial financiero practicado en los subgrupos: Detrimento Patrimonial, Gastos en Transferencias Otorgadas, Gastos en Actualizaciones y Ajustes e Ingresos por Actualizaciones y Ajustes, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta de noviembre de dos mil trece; manifiesta además, que copia del mismo remitió a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada Institución. El licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández manifiesta, que durante el desarrollo de sus pruebas, se detectaron condiciones reportables inmateriales las cuales fueron comunicadas y atendidas oportunamente, por lo que concluye que los valores registrados en los subgrupos antes relacionados, durante el período mencionado, se encuentran libres de errores importantes que afecten la situación financiera de la Institución. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe del examen especial financiero practicado en los subgrupos: Detrimento Patrimonial, Gastos en Transferencias Otorgadas, Gastos en Actualizaciones y Ajustes e Ingresos por Actualizaciones y Ajustes, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta de noviembre de dos mil trece; presentado por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al

Auditor Interno, para los efectos pertinentes. Punto nueve punto siete. AUDITOR INTERNO PRESENTA 1 INFORME SOBRE VERIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES BAJO LA 2 MODALIDAD DE LIBRE GESTIÓN. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el 3 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-4 PLENO-cero nueve-dos mil catorce, fechada el veintinueve de enero del presente año, mediante la cual, en 5 cumplimiento del artículo cincuenta y tres del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la 6 Administración Pública, comunica que se han examinado las adquisiciones y contrataciones 7 correspondientes al ejercicio fiscal dos mil trece, efectuadas por el Consejo Nacional de la Judicatura, 8 mediante la modalidad de Libre Gestión, conforme lo establece el artículo setenta de la Ley de 9 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y que no se han detectado compras 10 acumuladas, efectuadas a los diferentes proveedores de bienes y servicios, que excedan los límites de la 11 libre Gestión. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibida la nota con referencia UAI-PLENO-cero nueve-dos 12 mil catorce, fechada el veintinueve de enero del presente año, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano 13 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. Punto nueve punto ocho. JEFA DE LA UNIDAD 14 FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 15 16 INSTITUCIONAL AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. El Secretario Ejecutivo, somete a 17 consideración la nota suscrita por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional del Consejo, con referencia UFI/SE/cero veintisiete/dos mil catorce, fechada el veinticuatro de 18 enero del presente año, adjunto a la cual presenta el informe de ejecución presupuestaria institucional, 19 correspondiente al mes de diciembre del año recién pasado y en la cual manifiesta que la ejecución 20 21 presupuestaria fue satisfactoria alcanzando el noventa y ocho punto sesenta y nueve por ciento del 22 presupuesto modificado, permitiendo financiar los insumos que fueron necesarios para que las 23 dependencias del Consejo, alcanzaran su objetivos y metas previstos para el citado año. El Pleno, 24 ACUERDA: a) Tener por recibido el informe sobre la Ejecución Presupuestaria Institucional correspondiente 25 al mes de diciembre de dos mil trece; y b) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, 26 a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. Punto nueve punto nueve. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE SOBRE 27 28 LICENCIAS DE PERSONAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos suscrito por el licenciado Mario 29 30 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero ochenta y cuatro/dos mil catorce, 31 fechado el veintisiete de enero del presente año, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo

veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros 1 de control de permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al mes de diciembre del año dos mil 2 trece. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto 3 Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene los cuadros de control de permisos de los empleados del 4 Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de diciembre de dos mil trece. Punto nueve 5 punto diez. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE APROBACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO 6 NÚMERO UNO-DOS MIL CATORCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando 7 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero 8 9 noventa/dos mil catorce, fechado el veintinueve de enero del presente año, por medio del cual informa que el día veintisiete de enero del año en curso, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, 10 11 aprobó el Ajuste Presupuestario número uno-dos mil catorce, autorizado por el Pleno, en el punto trece punto uno, de la sesión cero dos-dos mil catorce, celebrada el quince de enero del año en curso. El Pleno, 12 ACUERDA: Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, 13 Gerente General, referente a la aprobación del Ajuste Presupuestario número uno-dos mil catorce, por parte 14 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Punto nueve punto once. DIRECTOR 15 DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" 16 PRESENTA PROPUESTA DE MÓDULO PARA EL CURSO DENOMINADO HÁBEAS CORPUS: 17 ASPECTOS DOCTRINALES Y JURISPRUDENCIALES. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la 18 nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación 19 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero cuarenta y tres/catorce, fechada el 20 veinticuatro de enero del presente año, por medio de la cual presenta el módulo del curso sobre "Hábeas 21 Corpus: Aspectos Doctrinales y Jurisprudenciales", elaborado por el licenciado José Carlos Molina Méndez, 22 y revisado por los licenciados Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área Especializada de 23 Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la 24 Escuela, que tendría una duración de veinte horas, cuyo pre-requisito sería haber aprobado el curso básico 25 de Derechos Fundamentales. El Pleno, ACUERDA: a) Aprobar el módulo para el curso denominado: 26 "Hábeas Corpus: Aspectos Doctrinales y Jurisprudenciales"; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director 27 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. 28 Punto nueve punto doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR 29 ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VII 30 PARA EL GRUPO TRES DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE 31

PAZ", DE SAN SALVADOR. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor* 1 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 2 3 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero cuarenta y seis/catorce, fechada el veintisiete de enero del 4 año en curso, en la que solicita que el módulo VII denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y 5 Mercantil", para el grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre del presente 6 7 año, a cargo del capacitador licenciado Ángel Antonio Cornejo Cañénguez, que se llevaría a cabo del diez al 8 trece y del diecisiete al diecinueve de febrero de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte 9 horas, a excepción del día diecinueve que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal 10 del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por 11 12 la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar que 13 en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", 14 correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del módulo VII, para el grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derecho 15 16 Procesal Civil y Mercantil", a cargo del capacitador licenciado Ángel Antonio Cornejo Cañénquez, que se 17 llevará a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de febrero de dos mil catorce, en horario de las 18 diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve que será de las diecisiete a las diecinueve 19 horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta profesionales que se 20 detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al 21 capacitador licenciado Angel Antonio Cornejo Cañénguez, por la suma de cuatrocientos dólares de los 22 Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) 23 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón 24 Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto nueve punto trece. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE 25 CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA 26 INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VII PARA EL GRUPO UNO DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS 27 ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", DE SAN SALVADOR. El Secretario Ejecutivo, 28 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la 29 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero cuarenta y 30 siete/catorce, fechada el veintisiete de enero del año en curso, en la que solicita que el módulo VII 31 denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil", para el grupo uno del Diplomado sobre las

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre del presente año, a cargo de la capacitadora doctora Delmy Ruth Ortíz Sánchez, que se llevaría a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de febrero de dos mil catorce. en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios a la capacitadora, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del módulo VII, para el grupo uno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil", a cargo de la capacitadora doctora Delmy Ruth Ortíz Sánchez, que se llevará a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de febrero de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios a la capacitadora doctora Delmy Ruth Ortíz Sánchez. por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto nueve punto catorce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VII PARA EL GRUPO SEIS DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", DE SAN MIGUEL. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". con referencia ECJ-D-cero cuarenta y ocho/catorce, fechada el veintiocho de enero del año en curso, en la que 25 solicita que el módulo VII denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil", para el grupo seis del 26 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de 27 28 actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre del presente año, a cargo del capacitador licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, que se llevaría a cabo del diez al trece y del diecisiete al 29 diecinueve de febrero de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día 30 diecinueve que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad 31

de San Miguel, siendo los destinatarios diecisiete profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que 1 forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de 2 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar que en la 3 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", 4 correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del módulo VII, para el grupo 5 seis del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derecho 6 Procesal Civil y Mercantil", a cargo del capacitador licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, que se 7 llevará a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de febrero de dos mil catorce, en horario de las 8 diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve que será de las diecisiete a las diecinueve 9 10 horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios diecisiete profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago 11 12 de honorarios al capacitador licenciado Oscar Antonio Andrade Montoya, por la suma de cuatrocientos 13 dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del 14 Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor 15 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto nueve punto quince. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA 16 AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VII PARA EL GRUPO CUATRO DEL "DIPLOMADO 17 SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", DE SAN SALVADOR. El Secretario 18 19 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, 20 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero 21 cuarenta y nueve/catorce, fechada el veintiocho de enero del año en curso, en la que solicita que el módulo 22 VII denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil", para el grupo cuatro del Diplomado sobre 23 las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de actividades de la Escuela, 24 correspondiente al primer trimestre del presente año, a cargo del capacitador licenciado Nelson Palacios 25 Hernández, que se llevaría a cabo del veinticuatro al veintisiete de febrero y del tres al cinco de marzo de 26 dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día cinco de marzo que sería 27 de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los 28 destinatarios treinta profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; 29 además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los 30 Estados Unidos de América. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar que en la programación de actividades de la 31 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre del

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

presente año, se incorpore el desarrollo del módulo VII, para el grupo cuatro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil", a cargo del capacitador licenciado Nelson Palacios Hernández, que se llevará a cabo del veinticuatro al veintisiete de febrero y del tres al cinco de marzo de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día cinco de marzo que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Nelson Palacios Hernández, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto nueve punto dieciséis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DEL PLAN PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CIVIL Y MERCANTIL PARA JUECES DE PAZ-PEC. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus respectivos anexos, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero sesenta/catorce, fechada el treinta de enero del presente año, mediante la cual informa que con la finalidad de continuar los esfuerzos por avanzar en la implementación de los procesos de especialización orientados a las Judicaturas de Paz, acompaña la propuesta del Plan para Implementación del "Programa de Especialización en Derecho Civil y Mercantil para Jueces de Paz-PEC", el cual contiene lo siguiente: i) La definición de la etapa de diagnóstico de necesidades de formación para definir los contenidos de capacitación y que están siendo apoyados a través del programa financiado por Checchi Consulting/USAID; habiéndose programado ya, tres talleres para jueces en materia Civil, Mercantil y Menor Cuantía, los cuales se estarían impartiendo durante los meses de enero y febrero del presente año, ii) Una previsión presupuestaria para la implementación del programa mencionado, basado en un cálculo de mínimos y contando exclusivamente con capacitadores nacionales, cuyos costos serían financiados con fondos del presupuesto del Consejo; y iii) Una calendarización de las etapas de planificación y diseño del "Programa de Especialización en Derecho Civil y Mercantil para Jueces de Paz", a efecto que el Honorable Pleno pueda conocer los tiempos previstos, en el caso que fuere aprobado el inicio del mismo. Agrega en su nota el señor Director, que la presentación del Plan relacionado es con la finalidad de obtener la aprobación del Pleno, para continuar con los procesos de diagnóstico y priorización de necesidades de formación en el área Civil y Mercantil, que permitirán identificar contenidos

1 para la formulación de nuevos módulos de capacitación y preparar un nuevo programa de especialización. 2 El Pleno, ACUERDA: a) Aprobar el Plan para la Implementación del "Programa de Especialización en Derecho Civil y Mercantil para Jueces de Paz-PEC", con su correspondiente presupuesto, el cual será 3 4 financiado con fondos del presupuesto del Consejo; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la 5 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto nueve punto diecisiete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR 6 7 ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", PRESENTA INFORME SOBRE JUSTIFICACIONES DE FUNCIONARIOS JUDICIALES POR INASISTENCIAS A CAPACITACIONES DURANTE EL AÑO DOS MIL 8 9 TRECE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique 10 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con 11 referencia ECJ-D-cero sesenta y uno/catorce, fechada el veinticuatro de enero del año en curso, mediante la 12 cual remite cuadros consolidados sobre las justificaciones por no asistir y por llegadas tardías, por parte de 13 los señores Magistrados y Jueces de la República, a las diferentes actividades formativas impartidas por la 14 Escuela durante el año dos mil trece. Anexa a su nota los cuadros en los que se encuentra la información en 15 forma amplia y detallada con respecto a las diferentes justificaciones por las cuales no asistieron a las 16 capacitaciones. Agrega en su nota el Señor Director, que a partir del presente año, estará presentando un 17 informe trimestral sobre las convocatorias enviadas, asistencias y excusas de los Señores Magistrados y 18 Jueces de la República. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el informe presentado por el doctor 19 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 20 Zeledón Castrillo". Punto nueve punto dieciocho. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA LISTADO DE 21 PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS. El Secretario 22 Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del veintisiete al treinta y 23 uno de enero del año en curso, solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar 24 ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El 25 Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el listado de profesionales que durante el período comprendido del 26 veintisiete al treinta y uno de enero del año dos mil catorce, solicitaron al Pleno ser considerados para 27 integrar ternas. Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. CONSEJAL LICENCIADA MARINA DE 28 JESÚS MARENCO DE TORRENTO, PRESENTA INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL. La Conseial 29 licenciada Marina de Jesús Marenco de Torrento, presenta el informe sobre la Misión Oficial que le fue 30 encomendada, según acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la sesión número uno-dos 31 mil catorce, celebrada el ocho de enero del año en curso, por medio de la cual se le encomendó participar

en la Conferencia Regional sobre "Derecho Comunitario y Supranacional en los Procesos de Integración". 1 que se llevó a cabo en la ciudad de Granada, Nicaragua, los días treinta y treinta y uno de enero de dos mil 2 catorce. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el informe suscrito por la Consejal licenciada Marina de 3 Jesús Marenco de Torrento, referente a la Misión Oficial que le fue encomendada por el Pleno, según 4 acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la sesión número uno-dos mil catorce, celebrada 5 el ocho de enero del año en curso, y por cumplido dicho acuerdo. Punto diez punto dos. DIRECTOR DE 6 LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA 7 PROPUESTA DEL "PLAN DE DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE 8 ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES DE PAZ EN MATERIA PENAL-PEC". El Conseial licenciado Jorge 9 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota 10 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial 11 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero sesenta y tres/catorce, fechada el treinta y uno de 12 enero del presente año, adjunto a la cual presenta la propuesta del Plan para la Implementación del 13 "Programa de Especialización en Derecho Penal para Jueces de Paz-PEC", la cual contiene los siguientes 14 elementos: i) Definición de la propuesta para el desarrollo de los cursos y los tiempos estimados; ii) 15 Propuesta de fecha de inicio del proceso de convocatoria pública, anexando también la propuesta de 16 anuncio de la misma; iii) Informe final de diagnóstico de necesidades, el cual ha permitido definir los 17 contenidos de formación a implementar en el proceso formativo, iv) Términos de Referencia diseñados por 18 la entidad cooperante y que servirán para la contratación de servicios profesionales de especialistas en la 19 materia, para el diseño y la facilitación de los módulos de formación del programa; y v) Materiales de 20 difusión que se entregarían a los Jueces de Paz interesados en participar en dicho programa, junto con la 21 solicitud o formulario de inscripción. Para el desarrollo del Programa de Especialización en Materia Penal 22 para Jueces de Paz-PEC, se contaría con el financiamiento en su totalidad por parte de CHECCHI-USAID. 23 Agrega el Señor Director en su nota, algunos hallazgos relevantes identificados durante el proceso de 24 consulta con los Jueces de Paz, los cuales pueden ser de interés a corto plazo, a efecto de considerar los 25 ejercicios y planes de especialización subsiguientes; así como la solicitud ampliamente apoyada de parte de 26 los jueces de paz, a efecto de transparentar los procesos de selección. El Pleno, ACUERDA: a) Aprobar el 27 "Diseño para la implementación del Programa de Especialización en Materia Penal para Jueces de Paz-28 PEC", que se llevará a cabo con la cooperación de CHECCHI-USAID; y b) Comunicar el presente acuerdo al 29 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos 30 consiguientes. Punto diez punto tres. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO 31

ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA MEMORIA DE LABORES, AÑO DOS MIL TRECE. El Consejal 1 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a 2 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de 3 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero sesenta y dos/catorce, 4 fechada el treinta de enero del presente año, por medio de la cual presenta la memoria anual de labores, 5 correspondiente al período comprendido de enero a diciembre de dos mil trece, en cumplimiento al artículo 6 treinta y dos-A literal c) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, en base 7 a lo prescrito en el artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, ACUERDA: 8 a) Tener por recibida la memoria anual de labores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 9 Zeledón Castrillo" correspondiente al año dos mil trece, presentada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez 10 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con el propósito de que cada Consejal la revise y 11 analice y de tener alguna observación, se la comuniquen al doctor Rodríguez Meléndez; y b) Comunicar el 12 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, al jefe de la Unidad de Auditoría Interna 13 y a la jefa interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. 14 Punto diez punto cuatro. INFORME SOBRE VISITA A SEDE PROPUESTA PARA IMPARTIR 15 DIPLOMADO DIRIGIDO A MIEMBROS DEL CÍRCULO DE ABOGADOS SALVADOREÑOS. El Consejal 16 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a 17 consideración el memorando suscrito por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la 18 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero veintiuno/dos 19 mil catorce, mediante el cual, en cumplimiento del punto diez punto siete del acta de la sesión cero tres-dos 20 mil catorce, celebrada el veintidós de los corrientes, remite el informe presentado por la licenciada Vilma 21 Elizabeth Cruz de Martínez, Coordinadora Administrativa y el licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, 22 Técnico Metodólogo, ambos de la Escuela de Capacitación Judicial, en el que informan sobre la visita 23 realizada a la ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, para inspeccionar la sede propuesta por 24 el Círculo de Abogados Salvadoreños, a través de su presidente licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, 25 para llevar a cabo la realización del Diplomado sobre Derecho del Medio Ambiente. La sede propuesta es la 26 Sala de Té y Recepciones D'arina, y se encuentra ubicada en calle José Matías Delgado, contiguo al banco 27 Scotiabank; posee dos salones, en primera planta con ventiladores de techo, y en segunda planta con aire 28 acondicionado, ambos con capacidad para sesenta personas, cuenta con un área específica para el servicio 29 de refrigerio, manifestando además que carece de estacionamiento. En el informe se hace constar que el 30 lugar propuesto ya ha sido utilizado anteriormente por el Consejo para impartir capacitaciones, asimismo 31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

30

que el salón solicitado por el representante del Círculo de Abogados Salvadoreños, es el que se encuentra ubicado en primera planta y que cuenta con ventiladores de techo, ya que la otra opción ocasiona un costo adicional de diez dólares de los Estados Unidos de América por jornada. El Pleno, por mayoría, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por cumplido el punto diez punto siete del acta de la sesión cero tres-dos mil catorce, celebrada el veintidós de los corrientes; b) Autorizar que el desarrollo del Diplomado sobre Derecho del Medio Ambiente, a impartir a los miembros del Círculo de Abogados Salvadoreños, se lleve a cabo en la Sala de Té y Recepciones D'arina, ubicado en Calle José Matías Delgado, contiguo al Banco Scotiabank de Cojutepeque departamento de Cuscatlán; y c) Encontrándose presente el señor Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó debidamente notificado de este acuerdo, el cual también debe comunicarse al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Se hace constar que el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía y los Señores Consejales licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciada Marina de Jesús Marenco de Torrento, votaron en contra del acuerdo. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

17 18 19 20 21 22 LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA 23 PRESIDENTE 24 25 26 LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO 27 28 29

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

Página 20 de 20

Pleno CNJ - Acta 05-2014 05 de febrero de 2014

LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR

SECRETARIO EJECUTIVO